MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI
TELEFONO 0531432305 – 0531432218

RESOLUCIÓN N° 17 / 2011

POR LA CUAL SE AUJUDICA A LA EMPRESA ITESA SA A PROVEER DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS" A LA NOVENA REGION SANITARIA – PARAGUARI.

Paraguarí, 12 de setiembre de 2.011.

VISTA

La necesidad de contar con "EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS", para la Novena Región Sanitaria - Paraguari se procede a la Adjudicación de la Contratación Directa N° 12 /2011 "ADQUISICION MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS), iniciada con Expediente N° 212798 de fecha 29 de agosto del corriente y;

CONSIDERANDO:

Que el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29 de agosto de 2011;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas;

- EDUARDO ELISECHE BENITEZ RUC Nº 80002379
- DISTRIBUIDORA YPACARAY SA RUC 80013820
- SEMPRO SRL RUC Nº 80006779
- ENGIMED SA RUC Nº 80015119
- ITESA RUC Nº 80055385

Que el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACION FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE A LA Directora de la Novena Región Sanitaria – Paraguari (M. S. P. y B. S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA NOVENA REGION SANITARIA (M. S. P. y B. S.)
RESUELVE

Articulo 1°. Adjudicar a las firmas;

- **INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA** , con **RUC Nº.: 80055385-3** para proveer de "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS", hasta la suma de Gs. 32.800.000.- (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL)

Articulo 2°. Autorizar a la Administración de la Novena Región Sanitaria, a expedir las **ORDEN DE COMPRA** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación, con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos asignados a la Novena Región Sanitaria – Paraguari, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.

Articulo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IX REGION SANITARIA · S.U.O.C. Nº 9 ADMINISTRACION · Paraguari Paraguay

Dra. Ma. Raquel Fernández
Directora IX Región Sanitaria

DRA. RAQUEL FERNANDEZ
DIRECTORA
IX REGIÓN SANITARIA - PARAGUARI